95
362

✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y NVEVE.

a todas las dependencias que la visita que a de haser el dicho Corregidor a los Ganaderos de la [illegible] del ayuntamiento desta ciudad como sus comisarios los señores Don Francisco [illegible] y Don Felipe Sanchez [illegible] siendo a su mando todo lo que [illegible] de dichos ganaderos

Joseph Antonio Soler Blazquez

Ante mi

Pasqual Madrid Tacon [illegible]

Cabildo

13,4

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Cartagena a dies [illegible] de Abril año de mil setecientos [illegible] nueve se juntaron en Cabildo los señores Don Joseph Antonio Soler Blazquez Corregidor desta ciudad Don [illegible] de Torres Don [illegible] Don Joseph Garcia Don [illegible] Don Felipe Sanchez Don Francisco [illegible] Don Francisco Xavier de [illegible] Regidores y acordaron lo siguiente

Langosta

El señor Corregidor dixo se le a dado noticia que en el [illegible] de las [illegible] y dehesa [illegible] ay algunas [illegible] de langosta y pudiendo ser esto de gravisimo perjuicio para la proxima cosecha [illegible] a esta ciudad que de la [illegible] que conbenga [illegible] que la ciudad acuerde suplicar al señor Corregidor [illegible] para que [illegible] mandar [illegible] de dicho [illegible] para que [illegible] la gente del [illegible] a quemarla [illegible] para mandar lo mismo a los [illegible] [illegible] mas diputaciones

Joseph Antonio Soler Blazquez

Don Pedro [illegible] de [illegible] y [illegible]

Ante mi

Pasqual Madrid Tacon